

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

SERVICIO DE SALUD ÑUBLE Y HOSPITAL CLÍNICO HERMINDA MARTÍN

Presentan querrela contra funcionarios detenidos por infracción a la Ley de Drogas

La acción legal fue interpuesta ante el juzgado de Garantía de Chillán y busca establecer las responsabilidades penales de cada uno de los presuntos involucrados en la causa.

Ante los graves hechos que están siendo investigados por el Ministerio Público, y que derivaron en la prisión preventiva de funcionarios del Servicio de Salud Ñuble (SSN) y del Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán (HCHM), ambas instituciones confirmaron la presentación de una querrela contra los presuntos involucrados por delitos vinculados al tráfico de drogas y otras infracciones a la ley.

La acción legal fue interpuesta en contra del encargado de la Oficina de Recepción de Drogas del Servicio de Salud Ñuble; un auxiliar de servicio del hospital; un auxiliar de aseo externo del establecimiento, y una mujer, pareja de uno de los imputados. Todos fueron formalizados por los delitos de tráfico ilícito de drogas y asociación criminal. Además, a los dos funcionarios públicos se les imputa el delito de cohecho, y al encargado de la oficina, también el de tenencia ilegal de municiones.

La directora del SSN, Elizabeth Abarca Triviño, afirmó: "Nos encontramos ante una red concertada y organizada para delinquir, según los antecedentes preliminares expuestos en la audiencia de control de detención y formalización. Si bien, aún no tenemos acceso a la carpeta investigativa ya que se trata de un procedimiento reservado y en curso, como institución hemos adoptado todas las medidas para minimizar riesgos y fortalecer nuestros sistemas. Sin embargo, en este caso se trata de la existencia de una organización criminal que actuó con plena intención de delinquir".

"Condenamos categóricamente estos hechos, que no representan ni el trabajo ni el compromiso de la gran mayoría de nuestros funcionarios y funcionarias, quienes día a día se esfuerzan por brindar atención de salud a la comunidad; ese es nuestro rol. No toleramos faltas

La querrela fue presentada por los equipos jurídicos de ambas instituciones en el Juzgado de Garantía de Chillán.

a la ley ni a la probidad al interior de nuestros establecimientos, por lo que esperamos que estos delitos sean sancionados con todo el rigor", enfatizó la directiva.

Por su parte, la directora del Hospital Clínico Herminda Martín, Dra. Luz María Morán Ibáñez, recalcó: "En nuestro hospital no hay espacio para la corrupción, para quienes traicionan la confianza pública ni

para quienes abusan de su cargo para delinquir. Ante hechos graves, como en este caso, actuamos con decisión: sin titubeos ni relativismos. Nuestro compromiso es con la justicia, con la comunidad y con cada funcionario y funcionaria que trabaja con rectitud y vocación. Aquí se protege a los equipos honestos, no a quienes rompen la ley".

"No vamos a permitir que se dañe

la imagen de nuestro hospital, de la salud pública ni que se ponga en duda la labor honesta de miles de trabajadores y trabajadoras que se deben a la comunidad. Nuestro deber es claro: colaborar con la justicia y defender la integridad del sistema con tolerancia cero frente a actos que comprometan la legalidad y la ética del servicio público", añadió la facultativa.



OFBA
OFICINA FISCAL DE BUENAS AGUAS

Con fecha **15 de Mayo**, se iniciaron obras de **Construcción Sistema de Aguas Lluvias calle Gamero Chillán**, Obra Adjudicada por **SERVIU Región de Ñuble a la Empresa Constructora FBA SpA**, obras que contemplan la instalación de un Colector de Aguas Lluvia en **Calle Gamero desde Calle Claudio Arrau hasta calle Yerbas Buenas**, el Plazo de ejecución es de 300 días corridos, con intervención de **Vereda Norte desde Calle Claudio hasta Independencia y de calzada desde calle Independencia hasta Yerbas Buenas**.



Involucrados

La querrela es en contra del encargado de la Oficina de Recepción de Drogas del Servicio de Salud Ñuble; un auxiliar de servicio del hospital; un auxiliar de aseo externo del establecimiento, y una mujer, pareja de uno de los imputados.